



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00114-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8e9cef3579708193498b04ad8670d6785608e380adfb16169ff35f7a15594ed**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00225-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd70cfcc9f0f8e22afcae434920866c16195414cdc421260af06f850438171a**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00285-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3887756a3489846b3c47448db8f8288ac38ec717640616ddb03784c9e2561663**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00319-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c55c4f7c76a3989cc21dd44a665c92a74335c261cf2563b1a2d994490293928**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00362-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f01eb51a47a7528e5507177894444a28d320ef27c0534fd8067a6a4229158c4d**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00376-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a566860b0b8f982af5bcf131b59fac5d37c4af5d0c4ce365458a3ba90d4a0232**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00402-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b592663cee50b57048fe6b4ba5017254e4a5ecf65c58c0d323ccff83b1888538**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00409-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602bbfd4608b356ba55282a18df385901d31659ca5e445f89622e5966034665c**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00411-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95364833a1da7c2dfb6cafb0f2be68d398839621d2313fce1f55eaf62447f86**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00444-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36299a15d19a40a0ddd7191065318b60b02231ceb1dc6f979f8a153e2a27db71**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00447-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ce42c5d6c8e821bedef5c87e60c50c0dfe98eedc3d3526be12ff33b971386f**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-0502-022-00456-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3da3ce147c33404cbfe65b1e7cd068bb5f69404a9d59eb8d4dd710bbc7843568**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00464-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35da7e65cb6dfc9b8896e388a495c8e149889fa53ccf36262a949a322ee9bf4**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00472-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d85c210f525f8b7ea1b125c1096d87772eb88367cb71dbf45341978b9a2080fb**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00479-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f927e106ce70e6f62e817d1653929cb00b5823c7f774b553ec6774d57c3e38cf**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00484-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fe5180b7190f214e94e05fbb644021a5316d8da6fc661ab67331f12ad83677f**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00518-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50fed3659490d8aaf311589a03740f2d56b89c43dcc385984cdf4f593e199**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00520-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e086200c3c3722ee37fa5fda9c70ad74c09a4f3b94a05e9f233d3563bb6913cf**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00526-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec23d97dcf65a2ccc0072888eba97f7bf8fd0755748dbce040f19e31f729c3b**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00528-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cb8f0e7d9a55289411e917fa333e8b5b71a7aaa7a8a249a9b1e5a734ebc45fa**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2022-00577-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c08e4ef670b62f75a6d43789de300af2be3747c8f41949c56e5d2a05c6f03cb**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00026-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **712c37bcb21e7a5a64d18fb9def4abe2a291172ae07b99dc44833e81e5a14778**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1100-13103-050-2023-00027-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1893a465d09b33d68837ad763a9407187e6bc040d9085c50246eb048750355**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00033-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c3b7e780194f8f97fef2637bc9f72da8da84d2e2e87c45cef885972945aaee**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00047-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeab6c86ce2fb5efe7934f15f7e0b3c9e64fc30d85fdaf872069bca5704af7f7**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00058-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2937a451cc3ae3bfa60f5afc21e5462a44481471d7d84a0da20235ea06c5b1c**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00059-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bca702a8c73617d2223ffb634ad9bc20e58ea57b11c79700f3df1553fc68bb54**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00065-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ed831af8f94221a7d4c943e80cc6b81ae2ac254219de6985d089148e700bb08**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00071-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85fd9c73f99cb9738d27e3e9c59de90ff1c34afc67e5b4ffb3b86cfdceb427de**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00072-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6945932bb34d05dcd6b603369fa97c9e74a17858537ffbd6b62792fc8d81fcb5**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00091-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d2d8027e91f78159490849fc8399378b97c6ea03f611804eb61638e99c3a7e**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00098-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9abd71f15fc860c0e773ef08dc591c7e0279c092dda80c922d13d594e832193b**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00099-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04b156c33e3d3257d54263251dfa5be30c53c5678b41307300f6d870ca8ac1d8**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00100-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723a0ee70f56f8bd221cefc7ec59399732d64c39bf8c68d825c9fca9f3a88d49**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00103-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84418b353feb7a8cdf93c421d4d91837402164446ee270771d49f3af97c8fa**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00107-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18cfe101f653adec5f3d67d290af45f3dd5d93b5c7d2bb61331cb15cb8b2b1**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00112-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5afb5599752ca9b465b93924777c61473c41b6f95aedcc153fe9606ba2effeb2**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00113-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **505db09d5db3b76794ba743ddc40aec3c7ca5c88e1047d9d3e9f252efd58e76a**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00115-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96f1526e7a39adfe875023e2f9c18b50e62bcb2780f5510f921b193bd9bd524**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00116-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db3a852fcca914a5d2b2353f52bc5b07681c5ad1330a246977066d0f2d67bd**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00118-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09fd34eca143e354fc243345374a0bfe986f84464fd7e635285947eac924870**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00119-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **804cc45e2533824f26e28bd9faf65e5f0a9bd67c67f1fdce3a6ce7ed5cf16213**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00120-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4837c41b124bcde51393fbb0a2b648780ad2ed884d508c40dbdac4c5502fe15**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00126-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **824e3a7fc874d22cb78e66a3f2c2b2f86f4c213210e9ccb2e3a3dd8759c1193**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00127-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30fd680052536bfba3fd73f3b2914c3e1bf0ab5921df94a5cb5311f8741af4dd**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1100-13103-050-2023-00128-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e428059934612598780b66e14a469efba861f1622786e74bdc7543921236b243**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00130-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee87d333c3c5d86cb3183f5b560f04ce545544162408122831f88e7ccf62c0c**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00133-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac942b3ade4f5f4e4a0c2a7fe5f6f226322c06ce93b4d17fd9bae449d0722b9c**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00135-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e54959adaeef096853e6f8478ed8866c4aca666a585857f37d5a3f99f6299b4d**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00136-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **262feda3120781283457001d33f4662cf76e81c172e594a466c85bc3cca21952**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00137-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5c33480667a1275be6fd75cbbfb46bed98e3a8f951843cc86000a33ba519de**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00144-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b286e041b011ad3b66270b97d8a7ae57ea04d6a909c4f6861bb1a4c28d890155**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00146-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9acc3a4936ca1643895b18beb0464b1572314cccd941484902effd6a410a862e**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00149-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **489bba4774be43703801d853571204f1285684eac1350cb00e56bc9e1eabd2a0**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00150-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d10dd6d8637767e3b4bddbb8737c73dd27565848a67dba9e4a7f2146ce7c84**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00152-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa646e6695383d1b765266505ba9ef1b52923e48ce9c870331a6bc58c71373b**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001.3103-050-2023-00154-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e08a629654c02467aa924459bb105b8b2c0bdc5cf1d2180c170ace2927f3af6**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001.3103.050.2023.00155.00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e268ea160351d074b16e43d1b84b11b0ee9a13ad223593eb3bf33da5745a021**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023.00161.00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de12667f9cc7e029ed230fb4275b388f8f3888ea84cb8a199d782c4ee76ffcd6**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00163-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f326944eac910dbf79ecaab6d777a73fa419621097a303093407da7888215d3c**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00164-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4440408215bce748b152a0ca6a63e901bfb3ac733dcaf9a9950acaa8408a9f83**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00166-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b060ff2c477efedd705db80c9e0c51193abbb45cc89f03ab26876ca71f2c5dc**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00167-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eefab88823ede10c4941fdb7e7a46fa11551e913e5f0d338ec967f56b3a8f6a**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00169-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a421cbcd71dc53adadb3193dd81fee785ef396b034a0b237c9fd4c50c7bbfb**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00173-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a587585c138724f411df2b3469008c46f33da0ea74da5d589edb008fc17f44c1**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00175-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **842f78178d71d695eb368dbc17b5c9702c40a0170db823ea2d6d02f1dec5b83e**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00176-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a75005e2993cc1e3d03aea857d5dd670d2c33d8e29cc3e90592ee8586c3b508**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00181-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b01c2b55090d20a9a1211d5ce644981a7084345ccd027879b878383aa1f5bab0**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00183-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6fc256b74b8e0236d00ca1ee9f70fe728d1dc77109f6ad4c57c0c649e7b23f**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00185-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c6e420cdc8098ce88b65611eec516dc2321923f20c41aa0a9c6720ce5d2e8e2**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00188-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eae06783af48232f67fe74e61817338b67495eb3b11d0939630841a033d6c678**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00190-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84712d5c5ce4b70fed13df8daf45f1b996c487f9ec56d5104e3fbffe5403e068**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00191-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a831c657020b4383af43017e3fcfc758169a6a41cba6711d494c67eac83901**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00193-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b49ebb59df377767526e730c67dd5eda9bdde7c19704a2abccd13bbcdc01e0**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00196-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a349e1c8304efd5ad23f49e3ce26dfd9269139d68436694e47d6d8c97196b06**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00197-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f5ca05cb6d2b1a0575589e9fdcef16f632f91c11f0fb6d6900b2406f18e9b07**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00200-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a361d79de1d4cfa62b93ae67969082d51ac47e88ae49106cff050a1ef2907358**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00202-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e16be2722ef6306077f2fa8cd09a16c2d8b08f80ceb96a37fa90b8f768c70ae**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00203-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d446f8db5d619cdd69d7a0d4ec43fde90ec2773a7a9ff743311860a368f327**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1100-13103-050-2023-00204-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f33f2f2688a1a1899d6409a651699e84498525089f06575e6651f0fadb39b0**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00208-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2b15b47c8a3a4563884147534cdaecd2aedb4eaa363abd0976b88da6bb1cc**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00210-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c266da3730756bb8ae0531e5cc6b59c681e67314a71ed885a44713f70ece0e0**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1100-13103-050-2023-00211-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d13bb7d6133d147256495db636f2deb17c077c07ee3acc21c77351dd6db6c38**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00212-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f7ee39e84edd74cba4ba9c8eefd039e41a1620322e57534be1fa2535c4ef012**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00213-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a724fae99db8ed890e4e559d0b04c852b30c26c3baa1ceb5b94f8acd1166ba4d**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00214-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a8505e76efa84c98c3b18f9265b00c1559c2981fe52b7627f6b537984ed8a4c**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00215-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a761bde72ef033a245a65024bd988865c43bc9eb869ec46247645e1fea18345**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00216-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92f3ed48eb44a13491e17badd406ea2bd126e9a8d776ecc24e90258f9a84ecc**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00221-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd1853bc171e3652a3192857c0d278a0c4958987c16d691caed09e793409f1f**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00225-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb777fb01702fb8ecef780f5744a2c2e4d85cef35fbfa82b54b1eba28c9d**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1100-13103-050-2023-00227-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e730d76394b08d1503981af83e696c5d2a08e3d01fc0fd148d89db60f2dc358**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00228-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7dcb8da88af86276927d14c360789856c657f24bcc25e3d572deb819375329**

Documento generado en 18/05/2023 09:50:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00231-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9beb0f1dc0e87a33eb6ae260a058131e086e996fae52298b2858a7b1b2719dd**

Documento generado en 18/05/2023 09:51:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00232-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c13554fac6296acba8abd54fe634156906241beeaf2a8ea6645bd4d3eda0488**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00233-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f837c795c31881a84abc9d71c237469934d1af851675b7dd92d1c91a770b01ca**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00236-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0757d12be91bac86f9ab6c9b3f38e04696f7893f741555d7557e2a6bac101ebf**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00239-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6117a5941c83278280e5752f12e7857733350384d073e216d61352021b566c88**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00241-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8d661bbb3f7487ec0ed1ffccb5843f419ff189a7f3acee1c7d09014807e309**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00245-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0d67c59ece56e5d689cca78b0132ad3a2d817e3ff227f421cb2f3561f55ddf**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-050-2023-00246-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4adf68ebb72009deb4572e171fa70eea607c5c25e9967c343971b7b8f5d3f913**

Documento generado en 18/05/2023 09:49:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00052-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a9b3c77e65c0da37fcb7a43fb6b552318c81a93d83cf5bc0466775df02efde8**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00160-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a04b5c65590f75771b5aca73cf57b2ecab21595d866565de160b86eb0d32b0b**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00305-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4d490677bc414518864febb4c4df90fa6f4014c69e603931550dfa9368acde**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00343-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a984a4b8ea41dc4c09375aa255d4848661a8ed36da06de65104735f50ad3ed73**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00424-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ce234bc1bbfd8346edcb7ba0245a60dd4f134367af70be79b821ef9cd8c5d80**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00428-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0788ccc9041ce9942658fe04cab9f08da6754e7ff18d9977f17b79aff324526**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00527-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dfc82bc210b386f64b3d74036166768557b9687fe6df8fe9a17564dc7d5b784**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00597-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275c62dc7eb93e5cab6aa87920e476d25aa49ca6166b6b8235f5bbfdca976887**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00618-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb6cf7ca7b2c6165d77d237826deb7e7074848d7426c63a0d4a790b811f1c92**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2019-00652-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdfeea9f53524af1a5c67e339390f5aea9d386f96b0ae4c33231a64358ea1ce3**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2020-00011-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a28c1e54e32be3f2cc7f336da039fd1ff7cab7366ef6affacfb957657c5cd9**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2020-00069-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1e7e01f27aaef0926d2c8d201c5ac54da56d8f9129e0dabd0cdbff7d0c549ee**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2020-00312-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38773fc6f636b94bbebea9b25f4a23a5a48c3279efbc9561ea888781c3c78696**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2020-00334-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf7e95011ab7756fea036fa397737a20e3f8a6fc09b230d78c4a83779e38a809**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2020-00357-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d421fd0efa975d3cc76555c184142bd2cee033382d608a548b922141b24957**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00037-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1e630e7b4da1b50baedf9a20ddae32f3be58a7ef498e60fd99962f093db786**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00061-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7964d22f06917adf169ede2add0d5faa3ccd24ad7d51c1fd186721f4519fabf**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00097-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8425a3d6c122de3fbc7ebed6c5c015cea8b5e6829cfcdfafb0703eb28f571**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00169-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9014c3f3854bfaa2c143f4ae9ad724d83bf2542c227b1e956fcf6b39572ae11a**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00180-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f8da28a5647570f41c39eaca4cc157c66d3ad9455f5d997442e9375bc716084**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00195-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c12c3e5cfc21a0aed00b564dca0c4a6f394b046882c32d897818d7fd8f6449c5**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00216-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e2f9d8833729d5e09368163f15ecb4a0ac8d89d875bb575eb25a5a6defda548**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00219-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59a6bf65d46389091145c674c1d6302c4d9c677d43689d2f02eafae0d10e8025**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00244-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b31d807cb2656dd1fd3e7759c9932c0aa6c9161909880dbfa985f22704e0799e**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00280-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8a15d1c969d4e8c8af1cc2f4f311e050e1d868604e5a0d15fafc63f10feaf5**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00314-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4f25d534b7790ead596bf2524c65fc335aaa7b6bb37de1f73421a086e82b590**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00318-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c301711e0a12842e91fe7feff0a81c03479c37bd7fa92e9f0c4d68cad8454a9**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00410-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17615b6f49be87fc58c9b726214533b0404dbfe578f3c0b3c465f217ea32c452**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2021-00425-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feb3dd6d8e491256e4a1fd2fa0a18d29851d18ed757b145492496188f03cda7a**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00013-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastián Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83009cd421686a2df241360f66374d5bafa9307439888d1db2cbd6041801dfa5**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00038-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97b96afdf60e164a7032a4a4dda6c53a46619fdc842d0ed4d47ecac56953a72f**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00061-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c575b1cc9e1440942ac59a5829b59ad43b5f10cb6ceaafc5f2ac3dd6a033477**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00098-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e565ee2682d97125a87a0ab7db36504cbf15d4af08e010ca1dab01f731d1cd5**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00142-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **972efafb5cb2b6a87aff1c344ba315b345723433a554a874c578d9c0328bdd15**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00157-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eca2284cd96625d129c542b8e36613238a12b6aeba6705ff1b74ab7fa5c0344**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00169-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c864734c2a2393caec11fb7f5ed5c07dcd013c7bb0028fc1144b85a2393629**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00178-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **106c9ee0c7fa345b6c1eac80f46f2e97227edb71283e0932db897e3c7d83738e**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00190-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e80bda63abb232379b7761d549e9abec09c34701b812736b204143246ef6997**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00206-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b04794a633eff1a5bdfbabd8cc90aaa95f728023365f7d36527447134a3d45**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00217-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc199d2d9b733df1867953f7046a3b83af4d88c44529eb90f1c908a80f3f5b12**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00222-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce30f9032f3d837dac69419cf18acaf2f5878f8eac5ae274ff94c04b00984dea**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00235-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afce164ed3eca2d8cdf91e515f3ff23bec6a9cb1d847a7f7f0eb0dd22857826**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1100-13103-034-2022-00264-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c14637f104ae23dbe205bcd90a478045d8023a5f86b17915759f819eb215e26**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00271-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57fd90808139e1395cfa4dd4312415997e829f03b068de87517f0594262b42b3**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00274-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b2b7d96240c436f09f3940a01bb6718cac91d4ad5b50af9a579455bb990ef0**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00275-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01611ddb44fceb61fe87200cc1e6a5248554d8a098ea40c9ca5609a12a7698c7**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00298-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae743e4a0eedc4c27cbae012751f645ab00d3692d217f3cc125a5a53fbcc6a09**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00310-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd03c0ee341bccebd19a5cb312e1b047d36f19e924cb7b3bc6f54cf4b25e808b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00323-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d25eddd23aa1a0d785a5699e0311a0e23dea8302cdee3db2f0105b634c8c4b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00324-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ceef36e9c8c9564a81cbda262a10ba319a46307b6cede748c1fb0320601413c**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00329-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269c738a2867f36c5ace9d33e4f1d2389226bbf40ea47dd1e6206b444f32278e**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00353-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb5a428ca2ad31ae2d2a0c73ec689d03e5d10074db702e957e1d8e834ada00a5**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00360-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d095ad714d9ff47358d3c2de16a29c7f4182d8dee6871e920cdd5a97911497bd**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00410-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a58adb6a2045693de1d2964727b53754778a1d26cdfb5b3a082c62d6abc8a90b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00424-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9549ee1cefaac132ee14d3eeb38eb2c701b967b1ed0d5a46e0b501de088a3c**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00430-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89cd819a7f8ce55168a42db6a9e726903dc3e1e1479d2b5ac12789f70118e642**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00433-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4fcb16c8213896c6cca9c46cb3fc2ed73d31d85df51be0b259fc7c2e2e52b54**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00444-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187819780ce54258e658642b91dc79753cf97cd8b2bcf340d32955a870982fa2**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00453-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f930763f0a3946b0e261d372fa8e94354975d775f5bcec14f7fc8a258ac6c77**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2022-00457-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c477576087043754afd9c326726b3198a4daddc763a34abb26c302f34288927e**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00017-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **241b9e43785cb574b99cb071ae751531205d0f12816bb81d6c8592f67ecda7bf**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00022-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e002d6453deaf37863f1ad6e789ac311bbf196eb85b975f4c67383154faf6b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00027-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af72743926db0b149a92bee01e6058e8e43123146be73ac46e2d8973dce9f765**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00040-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67b4297faa02a8f4fd6be630dca16e036de95e2e92944ea81dfbf2e1953e6de**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00044-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f65717ef5da2890c23e8b6c7476c036032aab89254c45ad3cf62be6752577a9f**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00047-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecc4522128c904edf0242eaf130144c16325d45b1f944821a84e4770623e9cd4**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00058-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9910b029e2333a204a01da1fdf7cc9f84c16ffa5c460c3ff7bd3ff07b303a9e**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00060-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e818bca9829d4815ed43011e490e16f0ff6ff09605a074e873384841e9715632**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00062-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e71cd26c6d1c133f4569adab0f594c156fa094c634f9181eeb68b2d271b9aa1**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00064-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bd6354c4a08089b1843cc6c88dc138e40bb97346b9afe8861935ddb2765ed5d**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00069-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d352a8ed7b8ac424190e33f10d67d2137743e91783ea539be770b72a6933bb8d**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00070-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb21b600fb472179fe905e3db8d74664ea3e8686c6bc277423e0e09c0449a57d**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00072-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683b06fa7cb017497caf08f05664a08dcd57ed061c0050e965c68f640f676e92**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00081-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **080d079ea036dcef4bd38e39260e3ea3710d1bb338ef1da3b0e3873c536ba852**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00082-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f13247c6a8fca03a641bdb9f7dff5793a2cfce24b20b6b724118e8aa639fd0**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-045-2023-00085-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047a2280995cdd12d0cdb6c9b961ad8ca8fe2cac46cb902db9ced82a3d238c3b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-31030-34-2023-00088-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f89223baadaa5e2f67e0b24e21b182296f27b214f8ac542774a459c106b6f6d**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00091-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ae1e5de139bb033be2909352fd83b8767594f1e2fe89cc26490e7e1a219f10a**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00093-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecc511242b87608f6dd3a61030ec7d8ccac7dfcf6c3feaab4782b0d1b5249421**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00096-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647ff8b502981a874b0db536ae5ad458864a71805c98aa59924016a6605c4c05**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00097-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd476d54491962a05d8fab9f5a14d8531b2f24427d8154d5c3786b17d30add93**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00101-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47a1bf992df893db8fbcc03b0ee7c0b7356dba13035a08d9057b6fd1ffb2f48**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00103-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b4ec52581e04140b798af4c72d8344a4d73404d6e9b46d187c74bb4bb38378b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00108-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c1ddbf490212f7536eebaee1091f709cc1d9ff34d0dad3b1a7f765f39c59c8**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00109-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42375a4ff7417dbfb3ebdc2b24f1809dfd7d26fc087bea833cfad94ca42ca786**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00114-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c78b1408af58152b5309bc6ce28a07012a7ec0e64ac10f14b1b22f4227be12**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00116-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773fa141a5adec1909d2f0918814ac902e5e02c616f97cc14207c383704109f**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00120-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **febaa666e29c7e5ff5e32938ba38feae420c933767b294d07b8266ea71a2d204**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00122-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60542aea26250a411544ca23c431c5f41da648ec30002b831a7bf0a8cc9b8140**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00123-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64beb656dada7ad23583710f8c28eda6fc5981e605d00bcb2d2e0b963d7bc43**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00126-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1762965ee01a33adcfb0b63ba5349ff703bf74251bf70a8256437e00fe23c69**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00129-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3086e16718dac20cb34a7fce4e9d0e9600fa35829aeb8254e299595f80016dc**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00129-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3086e16718dac20cb34a7fce4e9d0e9600fa35829aeb8254e299595f80016dc**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00135-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6de51c718250ec6ad2fc0e98f7ca14cfee586d37ef43cd6ed6c487fe8a6ed7d**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00136-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67ce983ce26fc5a14845ce325f8481594ef734d1e2090be29d082b3cc964da7**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00137-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65016500f0293ffdb48367fc874c74ca1957643c1cf688363f5c1959bf3f8014**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00139-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b83afd836e121adf5f61125049dee35b2294d8b4a109c733aac0223e409033a8**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00142-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4963fe549abeaed0f5507a9dc9bd0a8a2dbde809a455d955cc18f8b55afd242d**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00144-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8663e089f20d5d1b85cf2c958cf0a1859dc1a24b1bbe3dbe15acd7a05154670**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103034-2023-00147-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6024e2d43c14902e4a8d8d1023d0f1ed9c25d38432b2d4646555eb8029397d9b**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00149-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920c982371d82117009b9dca385ebb40efacc36c37f3ae04e10be63b76ca38fa**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00150-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **343397f2ba5c034516bf5e2fd91d80573b2f34237014f370d2c0b04133622034**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00152-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100a29f990972449435ff357c9eb1f0c056950fa4282678f20283be536a4e27a**

Documento generado en 18/05/2023 08:32:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00153-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0da65e48850f0576f9e2d674f9ce30d7f076d13048e990b67386b2c9783fe52**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00154-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db049ab9cf15a03a5db25c83c1e9f960c7512b6db65f4cd8c6f76f77ccfa053**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00155-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ce7141a28d060a95fbc24bdeffd415facda0d26b67b3e768e431d1d1fe6574f**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00159-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b4085bfaaae9e25cd982d49b9e1f7b147081adc7a3b717590dbed0a3862a394**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00161-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d13b606297a943f97d42b6fa3398e6ad017810be1a5570a1e3f06d1049870e5**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00164-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15714f851b413298af16d9fc3abeab893cd244ffba02d163d18bd556fc35b722**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00165-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6709a286f717e4e75898ba2ef6b2d0e6513c99c67395b4326d574767bdca18b**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00169-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f005bcbe7c03e5dd83dae5bddc16be30bc8346fc5654c5ec3a047cc910ef93**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00170-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4b2c6481a759d99c1d9d0d22eb904c9d5f2b32fbfa17144050151d0c9bc0441**

Documento generado en 18/05/2023 08:33:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00172-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9dc5e66cd4f56b5e5ee973d6239a8a9ee798fed2e46a1297fba95a060c9d617**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00174-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9b6b639acc2dc2710fc32a62f15f20022944c3c067cd77d9971111ed6cd2065**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00175-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210bd08768c29f50ab8e9656dfe924d185b96f2e59b66f0f869987b3fe644af3**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00176-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb5d9d8f817af92ac9d491ba86c721140d65aa04c30cbeb65c83b75d2b2871da**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00181-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4416cf399bd75fb4e52706e3eb0859be004fe907ef962c8220dd0897f0b24aa1**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00182-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **743013d6eca06ce87ae556283cf062665ccf81f906ca47757b44bc50bc4d79a9**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-034-2023-00184-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7dd168e361f081c914285033f6bb95626098031fa7ea2fa3530f767c4c731d**

Documento generado en 18/05/2023 08:31:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00005-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30d1aa4e591dc7cba9808d24b361344be767a0a8dcdcce125393ed0f74bd56b6**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00052-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4125053c151fc7f3a60e957e74e398e82efdab47bc7f0182c5dccb484003a4b5**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00133-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c3dd9ae78671601b60717b68ad96c1b321427df8186f9e6f01c5fa04a51555**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00159-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa6b5c3add9658bb6547297b63f46b197d79003dd23404fa7d4529b75deafb62**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00206-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91740dd5dd1e84ab27f0d507b64d859413452f8f7ee6363a39d4f631fcbef842**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00232-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2349ff7fb109c4083dbf0baff7d7706cb14049526ef39af34f11428dd86e4d2c**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00351-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **069c35092596b48654b8e7c8e9e9c368a1b754f7f2933c8bfe2bbaed154d0c54**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00356-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fce9d80a20db95c367a4045a49e7f00f386d885a772edca17d4e76105fa6653**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00362-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c52d1085442d41e9aeca840f951d0de2fc402918c8059f73721c236652a68139**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00367-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **706bb4bc73f174b54f2845ddc3ad8cdfb261e6f3626d67348300b5acefe5924b**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00374-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **212d49ac4582ad396f061af215ea0e2a00c38c860b2861f66779d0e1d36f2cb9**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00378-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4095c94d30d07e2b866d598faf96b11cacefe38245433ae9c665cad6447c97a**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00379-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca0f66137295415281a2ae36d547ec752959a747a459037333303a598399907**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00380-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e03bd8e3bd3079d890d05e5e0455da4f08aa6c9dbb97bb6de244c48a68386a0**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00394-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b51df53df8206d726faad385562155698cf866de59f0d04bb552da9ef9951c3**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00407-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d99982ac6a950da5de33513dfc4712b4449e97871ebbabd88c94fbf539c6d677**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00410-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b798f5697385467a187176196772ed1d5b24b0f91d5e52715ca44ef2d104756**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00415-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffad944fd89728449c9d5279bc77aadd8f0a845529c876c506f45de527618c**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00433-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36eca3f7f12d563fd4eed8466718ec86ea190cd8074e6db1c008b4eae896cc8**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00440-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **923c39040414331838393931d7885feefb9c01478435e4b1d9379c82c051eb86**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00443-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6350cc2093041ee93698903fbfb5f42e4afa1b424c284c4412e7aafad0725cd0**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00446-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **933904b38266f8093e0bc256eb8db0b2fc97b1b46b741c35ef03703aaf3dc8f4**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00449-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c308face1d50146492a5124318cffc43cec9d5c6a26e3d2a5412fd6ad98da3a2**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00462-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93cfbb1005add7b9d6e97b17da64b2d36e8e063bc1ee74b19bafae2698e29df8**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00470-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baffc55b1ae7835e98b8d44f2e9fb6c06254a9f8aa7d887a6c0545235146c0c8**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00477-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6375d8c19ea7a7e1397956f41bd09d1699e798e6fe21370b98eeadb6a0ecbc5**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00495-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab04439f4bd747656297fe0bb581c45ec80979d281abc69c75807e42f943533f**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00497-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d7879febecf67a30c3d1f6e6708ded4e8652d1fc0c8fef7dee0d10da96ffd3**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00505-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b070de3907d5605c9f954bf8e57df84432b81e58395c4ace0f0db8c158d083ae**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00509-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98f1e6780d40726fa70c29e2f734cfe59b3fbb2838d1aa37da82935799ac74f6**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00514-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275f5e222f4c17d3bd6bb964c9e58141f70ea465f120d6df305511604db95c73**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2022-00522-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5824fda10a1288804ba5f92dc9e4c29c7a20d5a664ab017b02c7f502e8db2a8e**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00005-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df4741cb270863bbc0f03de0fae1a70616269825bf87b99fb1927926cf58076**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00021-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cea3f46fe36cbc4089148a76e466926d3120633e68a6704346d29d4d61c72f5**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00030-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1deae34228108209a61ab97834846c5af2070b8c52c45cc508720296023e2fa1**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00032-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **997a918a0e7eace3229f5b09d063ef003f07a8061536714f7c41e9909d380707**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00043-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b593d4f6083d744df0e61e07835a0b1623a8d32e603982a376d9140d4c2f9396**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00054-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **054ca61d28e1c4d5b8bd46f5405fc6ac6565c4f503c67ad8d0370cbb2b0e6fc3**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00056-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b9fc565374c2e3a8b836be53697f0d7fef72ac7c9710ac5fd0ec4cb4b4aacdb**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00061-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **321c34f7637a34d6cc13067dc1261203a7466af353cb0f06693f74d2bf9b2557**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00067-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb35fcc2f364ba6eec8ed5d0c6b377121a8daa0ef3bda9419b0b5e40270bcb0d**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00073-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc507401f54b35e6505732b2e154a070db03f44bc113889aad6fab0da8ddcc24**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00074-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9236931da520a8af6dad70f31dc59262fdd83146f72858d28bc01f931661d167**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00075-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58c5a27c8a18b1566121809cb95a9424c7ec269c445a888ab70a048089f167a**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00079-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e991c9a989b8364b22b9d82379875a39294b84276d775b0d1736e64c87684e7**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00087-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0533932c8a77af23fe426b74f6572cd4c5696f1037b55688c34bb6b5c3d003bb**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00088-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7854e403808475488606d1962e1b6bd5452aad72103601a6be9ce75b5e92bdf**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00093-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **340fe8d67e957b614f8fc6b44be9688624540ff76d12b1267629a7a2ab2f0907**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00100-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d95ecb9c0a2d7758f59978cddbfc199f59e08b3e83a38dbb2d36260f6957b**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00102-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c028247844f898840d3455982ef4fc5e6359411ae0b89178299d2782e7ac4cc**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00106-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e2df99ce9c918e6f82f388166a9a62ba9df8b285cbc708e1915a6ee1ff010f**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00112-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e226e0ec29c0f27a6da22ab6e89136838bccabdc9af3a6624c4ed49b0ab400**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00117-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d93317b4be8a03d223ad0c20b6d7add4ff8f0bd9d7091bb546af7e17ba8a66**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00118-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **649863695d376e6f0630838e7da302171cdcd73c86d68e067137e56333f6360b**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00121-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1801d8bae4816bbd8854977d127a83ed4dfaba431c40e3ff2446143dad9ae65b**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00125-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0ce4a46db99676764869af671e3230304fdf9848633d4b93c6d21bb509c303**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00129-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24605bd372bdb8677fff1070aa2b74d8c040d36e76b1e5637350d1bef73d21a4**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00131-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677e6fa42e381fdabb71ae23f4756c3181ce382db2bca4ef7fbe954301f98ec1**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00133-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8784b99a73316073823617bd538913b4c830371b53ae38e1bb3352f1bf150cf8**

Documento generado en 17/05/2023 04:24:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00143-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39bfb38f8e1237cf8b0868d0176dcccfa9b22956c4213c7b0230388554edf45b**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00144-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98532d3b42818bab2c7ffc300207856308d0ca8aec1d0ed0b17c7129c06a2581**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00146-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8daeb14c0eca19ce3334f3a1fbb3aa97bbf0f5543356f54985e884ca6b2414d**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00148-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa1aa6eb3c1311e9de3ed3f5cd26c523b3768532d4574b6e50bc9cf6ef8bf85**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103004-2023-00149-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ec87c2a7f0199506b229dd62cbd2d5902acb7289562f6769773a6248fc89da**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00150-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a93605eafcd056ed618dc303ec3fbefdf5f53469e296bb3956472bf946c6b3b**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00154-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a86d253e352e5c0d48eef55a40800bd75009a493e6680560856332e04ae98c45**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00158-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fc91a68fbcf2d11be7817419853f9e7c110ed024686938570148cf2b894bf13**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00160-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29db913bd7e1f0e76f271239fb074d1433e88170cd9885f3bd86e09b1a52775**

Documento generado en 17/05/2023 04:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00169-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9680bb9ffa4832df7c9e54a603aeafb432669ca61be0b5e2bc3b6a127bc34772**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-004-2023-00170-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b02b6810b3b23ead92ffb5a40009f0ee6ee4c28b7fc5d8f598c7f56ca3f429**

Documento generado en 17/05/2023 04:23:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00012-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68c89c91dfef6330cbcbce90ef5f45918f7e460e12b5e443a91d61b33775ae40**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00064-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ee16ea99f8a0edb585233326890285c2360675b4802e6949019530a4dcfcb**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00066-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f7b4e21d83b311293c28242264572d13bc3071cafe2d44a54a82576bb9a6168**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00095-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431d4d11bff8ad6c68d1ad960a510aa48e818a5098d6cdd10411f47f8f341eaa**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00097-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232612e87b546d2e4defaba6468302562b9062bd98ef389cad8cfa37abd1564d**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00102-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe47a2715ca837633c5cbddae8bbef2bcda30eed5adfb18f0d319293dcd330d**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00106-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c54330e937365ccf07f6f2ecba0dd9f5f76d24c4a07aa0bb03c05d76ff74f63**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00111-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88b3dd94f3e26e5596e951776a4199e3a76990c9a920ef4d1f45eda6961b01d1**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00116-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75d88489bc78ad0b60e3f4eef7ccfa28f9f07ac8168a12f2fe53946365dcabfb**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00132-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b0dca8fb39ec78347b9a52d759daaa37e0ba87d734fdc4247b641f193d4de0f**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00136-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac252c7830a82b5a8191c67c8f19d554e2a95f3d2e81f46ec9157ac9092c4582**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-202300137-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO. 01
FIJADO EL 19 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be1b84a58874574127693b74536aed9a92f393acd9aaf9f2fd0d456c96b8a75b**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00141-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8126bd43689ea26d60167a4048663a217e1e8d3ee0fc08792eeb0aacaea3e094**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00142-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6637ee08a86f463e2fdc025b3c3d0b40d8bad4a0f6a06e2fd51db8f492b2800**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00148-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df9bee0f2c5546089c6d2aa5f1a544d7d9154e187ead68cd5b7b19b621902b96**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00153-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ**

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4224dbe17a89d3bab5def9292425ae2b3ffe4d951a20f30e1d42f19e85cc8785**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001-3103-011-2023-00158-00

SE AVOCA CONOCIMIENTO de las presentes diligencias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJBTA 23-42 del 26 de abril del 2023, del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria, acométanse las diligencias y déjense las constancias del caso, a efectos de garantizar el adecuado y oportuno enteramiento a los interesados del cambio de despacho cognoscente.

En su oportunidad, y de ser el caso, requiérase al fallador remitente para que ponga a disposición de esta judicatura los títulos judiciales que se hubieren constituido para el presente asunto.

En firme esta providencia, reingrese el expediente al Despacho o impártase el trámite secretarial pertinente, según corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

DECISIÓN NOTIFICADA EN **ESTADO NO. 01**
FIJADO EL **19 DE MAYO DE 2023**

Firmado Por:
Sebastian Herrera Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0065ced7fdd9f410bc356f94c7f93dec1a17f19534ec3edeac31a58da55bf0d4**

Documento generado en 17/05/2023 03:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>